



## **Viabilidad de las Reformas Económicas**

**Por: Omar Zambrano**

La Globalización ha supuesto un continuo proceso de cambio tanto para los países desarrollados como los menos desarrollados, como Panamá. Sin embargo, a estos últimos sin duda les resulta un mayor desafío este cambio.

Si bien producto del Consenso de Washington (que consistía en una serie de pautas para mejorar las economías) se dieron en la década del ochenta reformas que fomentaron mayor estabilidad y bienestar económico entre países de América Latina, quedan muchos desafíos para que éstos puedan avanzar de forma expedita hacia reducir la pobreza y lograr mejores niveles de vida.

¿Cuáles son esos desafíos y cómo vencerlos? Douglas North, economista norteamericano, desarrolla un concepto conocido como Economía Institucional según el cual, para que se de un cambio sostenible, las Instituciones deben modificar sus reglas formales e informales. Instituciones para este economista, comprende mecanismos a través de los cuales la sociedad se organiza y se estructura la interacción humana.

Las instituciones son regidas por reglas formales como las leyes y códigos, los estatutos y regulaciones. Además están gobernadas por otros constreñimientos informales como Códigos de Ética, las costumbres y valores nacionales y las percepciones entre otros. El punto es que, mientras que las reglas formales pueden ser transformadas de la noche a la mañana las informales sólo pueden cambiar de manera gradual. Precisamente esta tesis explica por qué aun en algunos países de Latinoamérica no se han adoptado plenamente los mecanismos de mercado como los que funcionan en países desarrollados, ya que se trata de un tema no sólo de normas y leyes, sino también de costumbres, tradiciones y reglas informales.

De allí que trasladar modelos de esos países hacia los nuestros no sea una condición suficiente para un mejoramiento sostenido de la economía. Si bien la instauración de reglas formales podría inducir un crecimiento económico en el corto plazo, nada garantiza que éste se mantenga a largo plazo. Señala North, que las instituciones no son necesariamente creadas para ser socialmente eficientes y que son más bien el reflejo de reglas formales generadas por grupos o intereses que en un momento dado tienen la capacidad o poder para crear y mantener esas reglas. Concluye que ningún país o sistema funciona según lo plantea la teoría neoclásica, que supone que los

individuos operan dentro de una racionalidad perfecta sino que más bien están influidos en gran medida por ideas o ideologías donde hay asimetría (desigualdad) de información que impide que surjan necesariamente situación donde los actores maximizan sus resultados.

En un contexto así sólo pueda haber una transformación efectiva si los actores perciben que habrá ganancias. Lamentablemente muchas de las transformaciones o reformas en nuestros países son percibidas por grupos como una situación suma cero, es decir donde la ganancia de un sector ocurre solo a expensas de la pérdida de otro (a diferencia de un escenario ganar-ganar).

Según North no hay una solución conocida aun y se está estudiando cómo resolver este dilema, pero sí hay reglas básicas que facilitan el cambio y es mediante la adquisición de las instituciones y sus miembros de conocimiento y tecnología para lograr nuevas habilidades que de alguna forma justamente moldeen esa percepción acerca de las oportunidades que ofrece el cambio. Es decir que a través de este proceso se pueden crear nuevos intereses y se pueden crear nuevas percepciones que justamente tiendan a la búsqueda de esa evolución institucional sostenida e integral.

En Panama ha habido importante avances en materia institucional en los últimos quinquenios mediante la creación por ejemplo, de entidades y normativas así como mediante la eliminación de otras. La formación de entidades para la libre competencia como la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) y el establecimiento del marco regulatorio que ha creado instituciones como la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) y otras autoridades en diversas actividades económicas, en conjunto con normas de fomento de la competencia y tribunales especializados, que han producido una nueva configuración que coadyuva significativamente a fomentar la competitividad de diversos mercados.

Así mismo hay temas donde deben darse mayor progreso como por ejemplo en cuanto a la instauración de una integral carrera administrativa que contemple un sistema de remuneración y estabilidad laboral de acuerdo con los resultados que cumplan los funcionarios lo que le imprimiría a la administración pública un mayor nivel técnico y de profesionalismo lo cual a su vez tendría a un efecto generalizado en cuanto a mejorar la competitividad nacional.

Artículo de Interés, escrito por un economista del Centro Nacional de Competitividad